

TEMUCO, 3 1 JUL 2025

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 28.07.2025 presentada por Corporación Studio Esthetique Academia Internacional.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025.

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-29699

Actividad Económica

: OFICINA ADMINISTRATIVA

Código Actividad

: 854.909

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: ANDRES BELLO N°841, OFICINA 501

Nombre Del Contribuyente : CORPORACIÓN STUDIO ESTHETIQUE ACADEMIA

INTERNACIONAL

Rut

: 65.235.952-3

Nombre Rep. Legal

: IBARRA LEMA PATRICIA ANDREA

Rut Rep. Legal Dirección Particular

Fecha De Solicitud

Otorgación Nº

: 28.07.2025

: 243

Fecha Otorgamiento

: 29.07.2025

00189-0154

Rol Avalúo

pagos.studio.estetique@gmail.com

Email

Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE DIRECTOR

RACIONY

LIDAD DE

" Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente